

CRUCES 2008 EN MENGÍBAR

NORMATIVA DEL MONTAJE Y CONCURSO DE CRUCES DE MAYO

Primero.- Podrán participar en el concurso las cruces de mayo de todas aquellas Asociaciones, Personas e Instituciones que así lo deseen. Deberán inscribirse del 10 al 30 de abril, el lugar de presentación de inscripciones será en el Ayuntamiento en horario de 9 a 14 horas.

Segundo.- El montaje de las cruces en calles y plazas habrá de estar finalizadas a las 14'00 horas del día 3 de mayo y deberán estar adornadas con los elementos tradicionales de esta ancestral fiesta, como son los mantones utensilios de bronce, cañas, flores naturales, hierbas aromáticas y música tradicional andaluza.....

Tercero.- Todas las Cruces de mayo participantes en la Sección de Adultos deberán estar instaladas hasta las 12'30 horas del día 4 de mayo. Todas aquellas Cruces de Mayo que así lo consideren oportuno y previa solicitud al Área de Festejos podrán permanecer instaladas hasta las 23 '00 horas del día 4 de mayo.

Cuarto.- Al finalizar la Fiesta de la Cruz de Mayo estarán desmontados todos los elementos y retirados de la vía pública que deberá quedar limpia y en perfecto estado.

Quinto.- El Concurso se integra por las siguientes Secciones:

- Sección de Adultos

- Sección Infantil

Sexto.- Los premios tendrán la siguiente dotación económica:

Sección de Adultos:

. Primer premio..... 800 €uros.

. Segundo premio..... 700 €uros.

. Tercer premio..... 600 €uros.

El jurado podrá conceder
varios accésit, si así lo considera.

Sección de Infantiles:

. Primer premio..... 300 €uros.

. Segundo premio..... 200 €uros.

. Tercer premio..... 100 €uros.

El jurado podrá conceder varios accésit, si así
lo considera.

Séptimo.- El Jurado estará compuesto por
un representante de cada cruz de mayo participante y miembro de la
Comisión de Festejos.

Octavo.- La entrega de premios se realizará a las 24'00 del día 3 de Mayo en
la Plaza de la Constitución

Noveno.- El Área de Festejos de la Concejalía de Cultura se reserva el derecho de alterar las bases del concurso si así lo considerara oportuno.

Décimo.- La participación en el Concurso implica la aceptación de la presente normativa.

Sergio López Torres. Concejal
Delegado de Cultura y Bienestar Social